



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con treinta minutos del veinte de marzo de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-02/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Mario Rascón Miranda**, por medio del cual promueve juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, en contra de la nula atención dada por las autoridades en el Estado de Chihuahua, respecto del derecho político electoral de ser votado, así como el derecho humano de participación política de los pueblos y comunidades indígenas; se dictó el diecinueve de los corrientes el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; diecinueve de marzo de dos mil veinte.

*Visto el oficio de clave CPYCI 01/2020 y anexos presentados por la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, **Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del H. Congreso del Estado**, el dieciocho de marzo del presente año, mediante el cual remite la documentación requerida a través del proveído que antecede; con fundamento en los artículos 297, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 27, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA:

***ÚNICO.** Téngase a la Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del H. Congreso del Estado dando cumplimiento en **tiempo y forma** a lo ordenado por acuerdo de fecha trece de marzo del presente año.*

***NOTIFÍQUESE** conforme a Derecho corresponda.*

*Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Jacques Adrián Jáquez Flores**, ante el secretario general Arturo Muñoz Aguirre, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General